



**CHIHUAHUA**  
Juntos, una mejor ciudad  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 09-04-2021  
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
LICENCIA**



2021-4805

**ANUNCIOS PUBLICITARIOS**

Fecha de emisión: 09-04-2021

Folio: 2021-4805

Certificado de ingresos: 2021-270761  
SELLO

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Solicitante: JOSE ABRAHAM TERRAZAS PERES - PANCAKE PARADISE

Domicilio:

Telefono:

Concepto: INSTALACION DE ANUNCIO ADOSADO

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ANUNCIOS ADOSADO DE 6M X 1.20M

Vigencia de póliza:

Vigencia de arrendamiento:

**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 164-033-005

Propietario:

Domicilio: CALLE PASCUAL OROZCO 1133 COLONIA MAGISTERIAL UNIVERSIDAD

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

**13 DE ABRIL DE 2022**

**3. COBROS**

| Clave          | Concepto             | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total       |
|----------------|----------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|-------------|
| 1990326        | INSTALACION ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | INSTA ADOS  | 537.72      |
| 1990307        | CONSTANCIA ANUNCIOS  | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | ADOS        | 2,688.60    |
| <b>TOTALES</b> |                      |          | 0.00      | 0.00      | 0.00          |             | \$ 3,226.32 |

INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.  
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.  
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.  
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.  
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.  
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 09-04-2021 12:39:34

Usuario:

Dirección: null

302d02150092a6817f62a129f2cbcd7009fb93bfa013f383ad021472490e5203ca9e544b6b186faa055f3029fffb69

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.